



COMUNICADO DE - U-R-G-E-N-C-I-A

SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA) EBA, EBE Y CETPRO, DE MANERA URGENTE DEBEN CUMPLIR EN REMITIR LOS INFORMES DE RACIONALIZACIÓN DOCENTE 2022, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS CUATRO CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD; LOS MISMOS QUE JUSTIFIQUE LA EXCEDENCIA Y/O REQUERIMIENTO:

- INFORME MÉDICO DE LOS DOCENTES CON PROBLEMA DE SALUD (SI FUESE EL CASO)
- INFORME DE INFRAESTRUCTURA EMITIDO POR EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UGEL Y/O DREP (AFORO).
- DOCUMENTO QUE SUSTENTE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ REGISTRADO EN LA NÓMINA DE MATRÍCULA).
- PROPUESTA PEDAGÓGICA APROBADA POR LA UGEL Y/O DREP.

NOTA: EN PRIORIZACIÓN LAS II.EE. QUE ESTÁN CONSIDERADOS EN EL ANEXO N° 01

FECHA: 19 DE SETIEMBRE DEL PRESENTA AÑO
PRESENTAR POR MESA DE PARTES
BAJO RESPONSABILIDAD.

Coordinar con el Especialista en Racionalización
Cel: 948461924

JULIACA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2022.

